

CAAP/ RESPUESTA REQUERIMIENTO EMITIDO DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON RAD. 05088400300220190173300. SIGSC: 0304218010. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Carolina Andrea Avila Pugliese <CarolinaAP@saludtotal.com.co>

en nombre de

Respuesta Servicios Legales <RptaServiciosLegales@saludtotal.com.co>

Jue 11/03/2021 16:40

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (177 KB)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT).pdf;

Medellín, 11 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT)

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: RESPUESTA REQUERIMIENTO EMITIDO DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON RAD. 05088400300220190173300. SIGSC: 0304218010. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total Eps-s S.A.

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita pronunciamiento sobre oficio con fecha de radicación 10 de noviembre de 2020, por el cual solicitaba datos de contacto del señor **JOHN EDWIN SANCHEZ TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 98593079, así las cosas, nos permitimos informar:

JOHN EDWIN SANCHEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 98593079 reporta novedad de cierre de contrato laboral, por parte de la empresa **INVERSIONES SUAREZGO SAS** en fecha 28 de febrero de 2021, así:

Reporta los siguientes datos de contacto en nuestra base de información:

Esperamos de esta manera haber brindado solución a la inquietud formulada; de igual forma, queremos recordarle que estamos atentos a intervenir de manera oportuna y eficiente cualquier sugerencia, inquietud y reclamo adicional, para lo cual lo invitamos a hacer uso de los medios de contacto dispuestos en SALUD TOTAL EPS-S SA para ello: Contáctenos en la página web: <https://transaccional.saludtotal.com.co/contactenos/contactenos.aspx>, Puntos de atención al usuario, Buzón de sugerencias, Línea gratuita nacional servicio al protegido 018000-1-14524 en Bogotá 4854555, Puntos de CLD a nivel nacional. Pudiendo Usted estar seguro que la atención a la misma se hará de manera pertinente, en aras de dar solución de fondo y continuar garantizando el servicio de salud acorde a nuestras obligaciones legales.

"Recuerde realizar la actualización de sus datos con nosotros, principalmente su correo electrónico, para que de igual forma podamos remitir una respuesta oportuna a sus solicitudes. El proceso se puede realizar a través de los siguientes canales de contacto:

- Oficina Virtual en www.saludtotal.com.co
- Línea de atención al usuario.
- Enlace "Te escuchamos" en nuestra página web.

- *Punto de atención en casa desde nuestra página web*
- *Chat Bot Pablo desde nuestra página web*

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros Usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única, esta EPS -S debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, si es del Régimen Subsidiado. Para los demás regímenes se elevará ante la Superintendencia Nacional de Salud, sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de Inspección, Vigilancia y Control.

En Salud Total EPS S.A estaremos siempre dispuestos a resolver sus inquietudes y agradecemos nos confirme, por este medio o través de nuestras líneas de servicio, cualquier inquietud o inconformidad que se presente con este o cualquier otro caso a través de nuestra Línea Gratuita Nacional 01-8000-114524, en los Puntos de Atención al Usuario o en el link Contáctenos en www.saludtotal.com.co.

Cordialmente,

CAROLINA AVILA PUGLIESE
Abogada de Servicios Legales a Usuarios
Salud Total EPS

Copia. Superintendencia Nacional de Salud

Medellín, 11 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT)

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: RESPUESTA REQUERIMIENTO EMITIDO DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON RAD. 05088400300220190173300. SIGSC: 0304218010. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total Eps-s S.A.

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita pronunciamiento sobre oficio con fecha de radicación 10 de noviembre de 2020, por el cual solicitaba datos de contacto del señor **JOHN EDWIN SANCHEZ TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 98593079, así las cosas, nos permitimos informar:

JOHN EDWIN SANCHEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 98593079 reporta novedad de cierre de contrato laboral, por parte de la empresa **INVERSIONES SUAREZGO SAS** en fecha 28 de febrero de 2021, así:

Contratos de trabajo								
Num	Empleador T	Empleador	Cotizante Id	T	Fecha ingreso empresa	Fecha primer pago exigido	Fecha retiro empresa	
1	1036955678	C	MARIA ELIZABETH SUAREZ GOMEZ	98593079	C	06/01/2019	07/01/2019	11/30/2020
2	901432288	N	INVERSIONES SUAREZGO SAS	98593079	C	01/14/2021	02/01/2021	02/28/2021

Información Empleador	
Nombre	INVERSIONES SUAREZGO SAS
Documento	901432288
Tipo Documento	N
Direccion	CR 60 45 A 35
Telefono	0
Celular	3164381729
Email	SERLLANTAS@HOTMAIL.COM
Ciudad	MEDELLIN

Reporta los siguientes datos de contacto en nuestra base de información:

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Celular	Email
JOHN EDWIN SANCHEZ TORRES	AV 21 NO 54 AA 71	0	3122378587	edwlupi123@gmail.com

Esperamos de esta manera haber brindado solución a la inquietud formulada; de igual forma, queremos recordarle que estamos atentos a intervenir de manera oportuna y eficiente cualquier sugerencia, inquietud y reclamo adicional, para lo cual lo invitamos a hacer uso de los medios de contacto dispuestos en SALUD TOTAL EPS-S SA para ello: Contáctenos en la página web: <https://transaccional.saludtotal.com.co/contactenos/contactenos.aspx>, Puntos de atención al usuario, Buzón de sugerencias, Línea gratuita nacional servicio al protegido 018000-1-14524 en Bogotá 4854555, Puntos de CLD a nivel nacional. Pudiendo Usted estar seguro que la atención a la misma se hará de manera pertinente, en aras de dar solución de fondo y continuar garantizando el servicio de salud acorde a nuestras obligaciones legales.

"Recuerde realizar la actualización de sus datos con nosotros, principalmente su correo electrónico, para que de igual forma podamos remitir una respuesta oportuna a sus solicitudes. El proceso se puede realizar a través de los siguientes canales de contacto:

- Oficina Virtual en www.saludtotal.com.co
- Línea de atención al usuario.
- Enlace "Te escuchamos" en nuestra página web.
- Punto de atención en casa desde nuestra página web
- Chat Bot Pablo desde nuestra página web

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros Usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única, esta EPS -S debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, si es del Régimen Subsidiado. Para los demás regímenes se elevará ante la Superintendencia Nacional de Salud, sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de Inspección, Vigilancia y Control.

En Salud Total EPS S.A estaremos siempre dispuestos a resolver sus inquietudes y agradecemos nos confirme, por este medio o través de nuestras líneas de servicio, cualquier inquietud o inconformidad que se presente con este o cualquier otro caso a través de nuestra Línea Gratuita Nacional 01-8000-114524, en los Puntos de Atención al Usuario o en el link Contáctenos en www.saludtotal.com.co.

Cordialmente,



CAROLINA AVILA PUGLIESE
Abogada de Servicios Legales a Usuarios
Salud Total EPS

Copia. Superintendencia Nacional de Salud